



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00334787- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La renuncia definitiva presentada por la Profesora Olga Josefina Puente por obtención del beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO

Que la Directora del Área Personal y Sueldos informa IF-2025-00383408-UNC-DPE#FP que la Profesora Olga Josefina Puente revista en un cargo interino de Profesora Titular dedicación semiexclusiva en la Cátedra Psicología y Penología y en un cargo regular de Profesora Titular dedicación semiexclusiva con funciones de Coordinadora General del Programa de Prácticas Preprofesionales. Que atento a que el plazo de la intimación jubilatoria vence el día 19/06/2025, se sugiere aceptar la renuncia ese mismo día 19 de junio del corriente año y que de acuerdo a los registros que obran en el Departamento de Personal, al 31.05.2025 corresponde liquidar veintiún (21) días de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al período 2025 no gozada.

Que según lo informado por la Dirección General de Sumarios IF-2025-00425914-UNC-DGS#SG la Profesora Puente, agente perteneciente a la Facultad de Psicología, no se encuentra sumariada.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Ad Referéndum del HCD  
R E S U E L V E

Artículo 1º: Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Profesora Olga Josefina Puente (Legajo 30.952 – DNI 6.678.854) a su cargo interino de Profesora Titular dedicación semiexclusiva en la Cátedra Psicología y Penología, a partir del 19.06.25.

Artículo 2º: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior para su aceptación la renuncia definitiva presentada por la Profesora Olga Josefina Puente (Legajo 30.952 – DNI 6.678.854) a su cargo regular de Profesora Titular dedicación semiexclusiva con funciones de Coordinadora General del Programa de Prácticas Preprofesionales, a partir del 19.06.25.

Artículo 3º: Ordenar la liquidación y pago a la Profesora Olga Josefina Puente (Legajo 30.952) de veintiún (21) días de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al período 2025 no gozada.

Artículo 4º: Agradecer en forma especial a la Profesora Olga Josefina Puente su valioso desempeño y aportes a esta Facultad.

Artículo 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

